

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN PARA LA
ELABORACIÓN DEL PLAN ENERGÉTICO
DE NAVARRA HORIZONTE 2030**

**Informe de la REUNIÓN DELIBERATIVA sobre
"MARCO LEGAL"**

Pamplona / Iruña, 27 de Octubre de 2016

ÍNDICE

1.-INTRODUCCIÓN	3
2.-OBJETIVOS Y METODOLOGÍA GENERAL DEL TALLER.....	4
3.-ASISTENTES.....	5
4.-DESARROLLO DE LA SESIÓN	6
5.-RECAPITULACIÓN Y CIERRE.....	7

1.-INTRODUCCIÓN

Dentro del diseño realizado para el proceso de Participación Ciudadana, para la elaboración del Plan Energético de Navarra Horizonte 2030, se contempla la realización de una serie de reuniones deliberativas, cuyo objetivo es "*contrastar opiniones sobre algunas temáticas, competencia del Gobierno que sean consideradas de especial interés para el desarrollo del plan y que precisen una reflexión y un mayor conocimiento de la sensibilidad ciudadana*".

Las temáticas en las que se ha incidido dentro de las sesiones deliberativas planteadas han sido:

- **Sesión 1:** Posible creación de una Agencia Energética
- **Sesión 2:** Planificación y gestión de los parques eólicos.
- **Sesión 3:** Marco legal.

El presente documento recoge en forma de acta las deliberaciones y aportaciones recibidas en la primera sesión deliberativa de participación relativa al "*Marco legal*".

2.-OBJETIVOS Y METODOLOGÍA GENERAL DEL TALLER

La reunión deliberativa sobre “Marco legal” tuvo lugar el día 27 de octubre de 2016 de 12:00 horas a 14:30 horas en el salón Pío Baroja del Instituto Navarro de Administración Pública (INAP) en Pamplona/Iruña.

En la reunión participaron 9 personas procedentes de diferentes entidades relacionadas con la temática a tratar.

El **objetivo** de esta sesión fue debatir acerca los aspectos que el Borrador del Plan Energético de Navarra Horizonte 2030 recoge en materia del marco legal que le afecta y en el que se encuadra.

La sesión deliberativa sobre "Planificación y gestión de los parques eólicos" se organizó de la siguiente manera:

- 1. SALUDO Y BIENVENIDA**, por parte de la Dirección General de Industria, Energía e Innovación.
- 2. PRESENTACIÓN DE LA MESA Y EXPLICACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN**, por parte de la asistencia técnica del proceso.
- 3. PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ENERGÉTICO Y DEL MARCO LEGAL**
- 4. INFORME** de lo aportado en relación a la propuesta de la sesión deliberativa en las **SESIONES SECTORIALES Y TERRITORIALES**.
- 5. TURNO DE APORTACIONES Y PREGUNTAS** en torno a aspectos relacionados con la sesión por parte de los asistentes. **DEBATE Y/O RESPUESTA EN TORNO A LAS MISMAS**.
- 6. DEBATE EN TORNO A LOS TEMAS DE LA SESIÓN,**
- 7. DESPEDIDA Y CIERRE DE LA SESIÓN.**

3.-ASISTENTES.

PARTICIPANTES:	
NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD
ANTONIO GONZÁLEZ URQUIJO	RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U.
RAQUEL PÉREZ AYERRA	RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U.
JOËL DOZZI	AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, SERVICIO DE ENERGÍA VERDE
EDUARDO RYAN	IBERDROLA
JOAQUIN DEAN	ENHOL
FRANCISCO GALÁN	
LAURA LARRAYA	GOBIERNO DE NAVARRA
MIKEL PÉREZ	GOBIERNO DE NAVARRA
ELÍAS IDOATE	IBERDOLA DISTRIBUCIÓN

ORGANIZACIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD
MARTÍN IBARRA	GOBIERNO DE NAVARRA
ABEL DEL REY	EIN
JAVIER ESPINOSA	EIN

4.-DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abel del Rey, técnico de la asistencia técnica de participación da la bienvenida a las personas asistentes, agradeciéndoles su participación en la reunión, encuadrando brevemente los objetivos y contenidos del mismo.

Se presenta también a la mesa que está compuesta por técnicos de la Dirección General de Industria, Energía e Innovación, por un representante técnico de la Agencia de la Energía del Ayuntamiento de Pamplona, y dos representantes de las dos empresas de mayor entidad a nivel de distribución y transporte de energía (Iberdrola y Red Eléctrica).

Así mismo, se presentan las aportaciones de las sesiones de participación sectoriales y territoriales, que guardan relación con el tema objeto de la sesión deliberativa.

Martin Ibarra, del Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial de Gobierno de Navarra., realiza una presentación resumen de lo recogido en el borrador del Plan Energético de Navarra Horizonte 2030, en cuanto a Planificación y gestión de los parques eólicos.

Tras realizar una ronda de presentaciones por parte de las personas asistentes se inicia la dinámica de trabajo cuyos resultados se detallan a continuación, en base a las cuestiones expuestas y trabajadas.

Teniendo en cuenta que es la última sesión presencial de consulta del proceso de participación, se considera importante dejar un turno inicial abierto para la aportación de sugerencias y preguntas por parte de los asistentes, para posteriormente abrir el debate en torno a los dos temas de la sesión deliberativa:

- ¿Qué incidencia tiene el marco legal y competencial en el cumplimiento del Plan energético y que aspectos habría que adecuar o modificar para alcanzar los objetivos del mismo?
- Valoración de la afección de los aspectos burocráticos y de tramitación sobre la justificación y posibilidades técnicas de ejecución de los proyectos y actuaciones en materia energética

1. Aportaciones y preguntas

Solo se hace una aportación por parte de Don Francisco Galán, al conjunto del Plan Energético de Navarra, que se recoge en los siguiente puntos:

- El Plan cuenta con una serie de lagunas que deben ser corregidas
- El marco energético es estatal y en este sentido falta que el Plan apueste, apoye y recoja las líneas eléctricas que están diseñadas y que necesita Navarra.
- Existe un estudio hidroeléctrico de Navarra que plantea las potenciales centrales de este tipo que se podrían desarrollar en la Comunidad Foral que debería estar incorporado al Plan.
- EHN en el año 1993 realizó un estudio de las posibilidades eólicas en el que se plantearon muchas alternativas que podrían ser tenidas en cuenta en el Plan.
- El tema del biodiesel se encuentra parado por problemas normativos cuando en el resto de Europa está funcionando. El plan debería tener en cuenta este recurso energético y plantear modificaciones a la normativa.
- En cuanto a la biomasa, se hizo una planta en Sangüesa destinada a quemar paja y madera. Sin embargo, hubo problemas de coordinación con la limpieza de los bosques y desde el Gobierno de Navarra no se han buscado soluciones que permitieran el aprovechamiento de este recurso. Se considera que este recurso debería estar mejor contemplado dentro del Plan.

2. ¿Qué incidencia tiene el marco legal y competencial en el cumplimiento del Plan energético y que aspectos habría que adecuar o modificar para alcanzar los objetivos del mismo?

- Se comenta que el Plan no solo es energía eléctrica.
- Hay comentarios que están de acuerdo con el que el Plan debería de posicionarse en cuanto a la mejora de la red de transporte.
- La legislación en materia energética es estatal y se considera que así debe ser, ya que es un sector clave y hay que ser muy cautos en cuanto a lo que se plantea y regula ya que "todo acaba en la factura"
- El ministerio es el que se encarga de de ver la estabilidad económica del sistema y por tanto la legislación del Gobierno de Navarra no puede hacer una legislación a afecte al a del estado.
- Cuando el Gobierno de Navarra plantea acciones de autoproducción y eficiencia debería hacerlo con aportación económica en forma de subvenciones y ayudas.
- Hay proyectos que vienen de de las previsiones que hay a nivel estatal deberían estar recogidos en la planificación regional local
- Las comunidades autónomas no pueden modificar reglamentos como por ejemplo el de autoconsumo.
- Ante la pregunta del nivel de prioridad que el Gobierno de Navarra otorga a las iniciativas de autoconsumo y de cooperativas energéticas desde el Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial de Gobierno de Navarra se contesta que el Plan ha recogido varias propuestas, de las cuales algunas ya están avanzadas. En cuanto al tema del autoconsumo se informa de que el Plan apoya la propuesta de modificación de normativa.
- Con respecto a las propuestas de desarrollo eólico del Plan se comenta que su desarrollo dependerá de la capacidad y la disponibilidad de las líneas de transporte y los nudos de evacuación existentes. Se comenta también que en el tema eólico se considera más importante repotenciar que implantar parques en nuevas zonas.
- En este sentido existe un estudio de capacidad eólica en determinados puntos de evacuación en función de la estabilidad de la red y el sistema. Así mismo, se comenta que para incrementar la potencia de la red es necesario tener varias vías de evacuación.
- Para incrementar la potencia eólica en Navarra tiene que asegurar contar con demanda suficiente.
- Se comenta que hay problemas legislativos en los puntos fronterizos con Francia que

2. ¿Qué incidencia tiene el marco legal y competencial en el cumplimiento del Plan energético y que aspectos habría que adecuar o modificar para alcanzar los objetivos del mismo?

hacen que algunas acciones de índole local puedan tener problemas para desarrollarse y solucionar problemas de esas localidades.

- Existen problemas en la gestión de determinadas zonas rurales donde el arbolado incide sobre la red que es difícil de mantener. Se considera que sería interesante contar con bandas más amplias de protección de estas líneas, para evitar la incidencia del arbolado, pero que en determinadas ocasiones tienen limitante por la legislación ambiental.
- Existen numerosas singularidades con pequeñas localidades que hacen que la gestión y el servicio no sean todo lo efectivos que debería ser.
- Se comenta que el servicio debería darse de forma adecuada ya que el acceso al agua y a la energía son derechos básicos recogidos en la Constitución.
- Hay problemas operativos (más que legislativos) y falta de ayuda en el fomento del coche eléctrico.
- Se hace la reflexión de que las empresas eléctricas son las que están soportando la mayor parte del cumplimiento de los objetivos del Horizonte 2020 de la Unión Europea, mientras que otras empresas como las petrolíferas se están viendo primadas.
- Se debería incorporar los costes de los programas del ministerio en los presupuestos generales del estado y no en la factura eléctrica.
- La energía tiene un IVA muy elevado más un 5% en el impuesto eléctrico.
- Se considera que se debería intentar influir en los marcos legales para que mejore la situación.

3. Valoración de la afección de los aspectos burocráticos y de tramitación sobre la justificación y posibilidades técnicas de ejecución de los proyectos y actuaciones en materia energética

- Se considera que los trámites administrativos en cuanto a la producción fotovoltaica son excesivos. Se comenta que en Francia se ha realizado una simplificación administrativa de estos trámites.
- Se considera que no hay una coordinación adecuada entre consejerías y administraciones, habiendo en ocasiones conflictos dentro de departamentos de las mismas administraciones.
- Se apunta que se ha de tener más en cuenta a los ciudadanos ya que los trámites son especialmente complicados para ellos y en muchas ocasiones son las propias empresas eléctricas las que hacen que se dilaten esos trámites.
- Sin embargo también se apunta a que muchas veces no es tanto problemas de tramitación como el que la administración no cumple los plazos, especialmente en temas medioambientales.
- Hay proyectos que se ven afectados por aspectos de índole local y municipal que pueden llegar a paralizarlos. en este sentido se plantea el que pudiera ser necesario buscar instrumentos mediante los que la administración autonómica pudiera imponer la ejecución de determinados proyectos a la administración local.
- Se considera fundamental el que se busque la coordinación entre los diferentes departamentos de la administración.
- En cuanto al autoconsumo, se comenta que si el nivel de autoconsumo es como el actual no debería haber problema, pero que si se incrementa puede hacer inseguro el sistema eléctrico actual.
- Red Eléctrica comenta que necesitaría tener la información del autoconsumo para ajustar la demanda. Esto supondrá un sobrecoste y un problema económico ya que hace más complejo el sistema y la red que tendrá que duplicarse.
- Se comenta la necesidad de revisar aspectos que vienen de tiempos anteriores pero que ahora no son empleados para lo que se diseñaron como la "interrumpibilidad" que tenía sentido en momentos en los que la red estaba más saturada pero que ahora ha perdido el sentido para el que se hizo

5.-RECAPITULACIÓN Y CIERRE

Finalizada la dinámica de trabajo el técnico de Participación de la sesión agradece la participación de las personas asistentes e insta a las mismas a continuar participando en los próximos talleres de participación, y por medio de la página web de Gobierno Abierto de Gobierno de Navarra y del correo electrónico participacioenergia2030@navarra.es.

Tras solicitar a las personas asistentes la cumplimentación del cuestionario de evaluación del taller, se informa de la elaboración del borrador del informe para su revisión por si se quisiera realizar alguna matización sobre la misma.